

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de  
MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.

Por medio del presente me permito exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionado se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía Mainsolutions S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías.

Durante la evaluación y revisión de los estados financieros se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las actividades de la compañía durante el 2012.

Sin otro particular.



V. Hernan Cortez Uquillas  
Comisario  
C.I. No. 1701626085